ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS SERVICIOS

Dependencia Solicitante:	Centro de Bienestar Institucional
Rubro:	Artículos n.c.p. para protección
Fecha:	Noviembre de 2022
Funcionario responsable del proceso en la Dependencia	José Ignacio Palacios Osma Director Centro de Bienestar Institucional

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD (OBJETO DEL CONTRATO)

Suministro de elementos médicos para las diferentes sedes del centro de bienestar institucional.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La Universidad Distrital Francisco José De Caldas debe garantizar los procesos misionales del centro de bienestar institucional enmarcados en el plan estratégico de desarrollo 2018- 2030, para dar continuidad a los programas, procesos, procedimientos y actividades orientadas a la comunidad universitaria, para la Universidad Distrital Francisco José De Caldas, la prestación de servicios de salud de alta calidad, es una prioridad dentro de la política de brindar atención oportuna e integral a sus estudiantes y funcionarios. Se debe tener en cuenta que el centro de bienestar institucional tiene la responsabilidad de tomar las acciones pertinentes y necesarias para garantizar la prestación continua de los servicios médicos para la comunidad universitaria.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta que en la resolución nro. 021 del 11 de octubre de 2022 del consejo superior universitario aprobó recursos adicionales en el rubro, artículos n.c.p. para protección, el cual ha sido asignado al centro de bienestar institucional es necesario y pertinente iniciar el proceso de selección del contratista para la adquisición de elementos para la prestación de servicio médico del centro de Bienestar institucional debido a la importancia que reviste para la comunidad universitaria.

3. RAZONES DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD (marque X si el contrato está vigente)

Objeto	Contrato Vigente		Oportunidad		
	Sí	No	Fecha de Inicio	Fecha Final	Plazo Max. de Inicio Nuevo Contrato
Suministro de elementos médicos para las diferentes sedes del centro de bienestar institucional.		x	A partir de la firma del acta de inicio	Quince días	Enero de 2023

4. EVALUACIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS (La tipología de los riesgos que podrían ser)

4.1. Riesgos previsibles con cargo al oferente ganador:

RIESGOS PREVISIBLES CON CARGO AL OFERENTE GANADOR		
Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia, esta corresponde a la estimación y asignación de los riesgos previsibles, así como su tipificación.		
RIESGO	**POSIBLES CAUSAS**	**IMPACTO**
Incumplimiento del Contratista en la ejecución del contrato	Atrasos y sobrecostos en la prestación del servicio por imprevisión y mala planificación del oferente ganador respecto del control de inventarios y del personal disponible.	Moderado
	Mala interpretación del Contratista del Pliego de Condiciones o del contrato que se firmare	
	La mala calidad del servicio suministrado.	
	La carencia de medidas de seguridad industrial apropiadas por el Contratista ganador del presente proceso de selección, a favor de la conservación de las condiciones físicas y mentales de sus trabajadores, la comunidad universitaria, así como de terceras personas que activa o pasivamente tenga alguna relación.	
	El incumplimiento de lo establecido en el Pliego de Condiciones, el incumplimiento de la oferta presentada al cierre del proceso de selección, el incumplimiento de los posibles OTROSÍ que de común acuerdo se pacten con la Universidad Distrital, así como el contrato o los contratos que se deriven del proceso de selección.	
	La no observancia de los criterios ambientales aplicables a este tipo de contratación.	
Incumplimiento del Contratista en el pago de salarios o de obligaciones parafiscales a favor del personal operativo a cargo	Mala planeación financiera u operativa del Contratista.	Moderado
	Falta de infraestructura técnica del Contratista para realizar pagos de nómina.	
	El no cumplimiento de la normatividad vigente (ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002)	

Daños a muebles e inmuebles de propiedad de la Universidad por mal manejo del personal operativo del Contratista	Mal manejo de los inmuebles y muebles por desconocimiento, falta de precaución, no solicitar asesoría a la UD.	Menor
	Irresponsabilidad por parte del personal operativo	
	No cumplimiento de las orientaciones impartidas por el Supervisor del contrato por parte de la Universidad, en el manejo de manifestaciones, revueltas y disturbios del orden público, sin importar los generadores de los mismos.	
	Falta de capacitación al personal operativo por parte del oferente ganador. Causar daños a terceros derivados de imprevisión, mal manejo de equipos, y la no observancia de los protocolos de seguridad por parte del personal operativo del oferente ganador.	

4.2 Riesgos imprevisibles con cargo al oferente ganador:

RIESGOS IMPREVISIBLES CON CARGO AL OFERENTE GANADOR		
Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, estos riesgos deberán estar considerados por parte de los oferentes en caso de que les sea adjudicado el contrato resultante de este proceso de selección.		
RIESGO	**POSIBLES CAUSAS**	**IMPACTO**
Cambios normativos y/o tributarios.	Modificaciones intempestivas en el valor del SMMLV	Menor
Sobrecostos en los precios de los productos básicos de la canasta familiar, ocasionado por guerras nacionales o internacionales	Atrasos y sobre costos en la entrega de los productos por imprevisión o mala planificación del ofertante ganador respecto del control de inventarios, impactando el costeo de productos	Menor
Situaciones de salud pública y similares, que modifiquen las condiciones en que el contrato será ejecutado	Pandemias y otras situaciones que, por su capacidad de afectación del normal funcionamiento de la sociedad y del Estado, modifiquen drásticamente las condiciones en que el contrato debe ser ejecutado	Mayor
La variación de los precios de mercado, como resultado del impacto de nuevos impuestos, impactando, de paso, cualquier actividad relacionada con la ejecución del contrato.	Pandemias y otras situaciones que, por su capacidad de afectación del normal funcionamiento de la sociedad y del Estado, modifiquen drásticamente las condiciones en que el contrato debe ser ejecutado	Mayor

4.3 Riesgos previsibles a cargo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas:

RIESGOS PREVISIBLES CON CARGO A LA UNIVERSIDAD DISTRITAL		
Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia, esta corresponde a la estimación y asignación de los riesgos previsibles, son riesgos previsibles a cargo de la Universidad Distrital.		
RIESGO	**POSIBLES CAUSAS**	**IMPACTO**
Incumplimiento de la Universidad Distrital en la ejecución del contrato.	El incumplimiento de sus obligaciones establecidas en el Pliego de Condiciones.	Menor
	El no pago del contrato, en la forma establecida, cualquiera sea la modalidad de esta contratación.	
	La no ejecución del contrato en la forma debida y establecida en el Pliego de Condiciones	
	La no comunicación permanente por parte del supervisor del contrato con el oferente ganador del proceso de selección que ocasione, demoras y tropiezos en el desarrollo del contrato que se firmare.	
	Cambiar las condiciones técnicas establecidas por los elementos a suministrar por parte del Contratista ganador del proceso de selección, sin comunicación y consulta previas con el mismo.	

5. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO - ANÁLISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR:

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, requiere se adelante el proceso de contratación y está interesada en recibir propuestas para “Suministro de elementos médicos para las diferentes sedes del centro de bienestar institucional.”

Dando cumplimiento a la Resolución 262 de 2015 "Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 03 de 2015, Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se dictan otras disposiciones" título II Articulo 9 Estudios Previos y Articulo 11 Otros documentos necesarios para la contratación en esta etapa.

Actividades CIIU-CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME:

CODI	**DESCRIPCION**
4645	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador

4659	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
4719	Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principal.
4773	Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados

Para la elaboración del análisis de sector, se tomaron como criterios de búsqueda los siguientes: (i) proveedores inscritos en SECOP II, (ii) proveedores inscritos en AGORA, (iii) ubicación en Bogotá, obteniendo los siguientes resultados, como se puede ver en el siguiente cuadro:

NOMBRE	UBICACIÓN	MUNICIPIO
ILAN SAS	Colombia	Bogotá
BIOMEDICA COLOMBIA SAS	Colombia	Bogotá
INGENIERIA MC SAS	Colombia	Bogotá
DT MEDICAL SAS	Colombia	Bogotá
JUAN MAURICIO SERRANO	Colombia	Bogotá
JOSE LIBARDO MORA CALLE	Colombia	Bogotá
DIEGO CASTAÑEDA	Colombia	Bogotá
BIONITECH MEDICAL	Colombia	Bogotá
DENTAL COMPANY SAS	Colombia	Bogotá
HECTOR VEGA	Colombia	Bogotá

El proceso se realizó mediante una invitación a cotizar para el proceso de estudio de mercado con el objeto a contratar, a través de correo electrónico, para que enviaran sus cotizaciones, arrojando los siguientes resultados:

TABLA 1: DE ANÁLISIS DEL MERCADO

	Nombre de la empresa cotizante	Condiciones ofrecidas	Objeto	Valor Ofrecido
1	BIOMEDICA UNIVERSAL	Ver cotización	Realizar mantenimiento preventivo y correctivo	$26.394.200
2	TECNOMÉDICA MD S.A.S	Ver cotización	Realizar mantenimiento preventivo y correctivo	$18.438.000
3	BIOCOMERCIO	Ver cotización	Realizar mantenimiento preventivo y correctivo	$20.398.780
			VALOR PROMEDIO	$21.743.660

(*) Ver cotizaciones adjuntas

.

TABLA 4: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – OTRAS ENTIDADES Y/O EMPRESAS

Se consulta la base de datos de la página del SECOP encontrándose contratos de insumos médicos con otras entidades que se detallan en la siguiente tabla, para mostrar un análisis de la demanda en general:

NÚMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO	CUANTÍA	FECHA
S-26 DE 2022	Contratación régimen especial (con ofertas)	SUCRE - E.S.E CENTRO DE SALUD SAMPUES	SUMINISTRAR BAJO LA MODALIDAD DE ENTREGAS PARCIALES, MATERIALES MEDICO-QUIRURGICOS NECESARIOS PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS EN LA ATENCION DE LOS USUARIOS DE LA ESE Y SUS SEDES ADSCRITAS.	BOGOTA	98.589.939	23/11/2022
ODC16401 02022	Mínima cuantía	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	ORDEN CONTRACTUAL MINIMA PARA LA COMPRA DE ELEMENTOS PARA USO MEDICO	BOGOTA	985.933	21/11/2022

6. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El valor máximo de los servicios a adquirir será del presupuesto oficial inmerso en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia 2022, para asegurar prestación de este servicio es la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M.CTE ($32.000.000)** valor que incluye IVA e Impuesto al Consumo (si aplicare).

7. MARCO LEGAL

1.1. Al presente proceso y al contrato que de este se derive, le serán aplicables las normas contenidas en la Constitución Política, el Acuerdo 003 de 2015 del Consejo Superior Universitario "Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas", la Resolución 262 de 2015 *"Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 003 de 2015"* y el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y la Resolución No 629 de 2016, estas últimas expedidas por la Rectoría de la Universidad; y demás normas civiles y comerciales concordantes y en especial con toda la normatividad establecida para este fin. En virtud de la autonomía universitaria y del carácter de la Institución como ente Universitario Autónomo, consagrados en el Artículo

93 de la Ley 30 de 1992, el régimen de contratación de la Universidad Distrital y los contratos que suscriba la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para el cumplimiento de su misión se rigen por las normas del derecho privado, y sus efectos estarán sujetos a las normas civiles y comerciales, según la naturaleza de los mismos. De conformidad con las normas de contratación interna, se hace saber a los proponentes que el particular que contrata con el Estado adquiere la calidad de colaborador del mismo en el logro de sus fines, razón por la que cumple una función social que implica obligaciones, sin perjuicio de los derechos que la Constitución y la ley le otorgan. En cuanto sean compatibles con la finalidad y los principios del Acuerdo 03 de 2015 y la Resolución 262 de 2015 (Estatuto de Contratación de la UD), las normas que rigen los procedimientos y actuaciones en la función administrativa serán aplicables en las actuaciones contractuales y a falta de éstas regirán las disposiciones del código de procedimiento civil.

Adicionalmente se tendrán en cuenta las siguientes:

- La Resolución No 629 de 2016 (Manual de Supervisión e Interventoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas).

- Resolución de Rectoría No. 683 del 09 de diciembre de 2016, *"Por la cual se crea y se reglamenta el banco de proveedores en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"*.

- Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, código: GDTH-MG-002 del 13 de febrero de 2018: http://planeacion.udistrital.edu.co:8080/sigud/s/sgsst

1.2. OTRAS DISPOSICIONES

- Ley 789 de 2002 El proponente del presente proceso de selección, deberá tener en cuenta lo señalado en la ley 789 de 2002, *"por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código sustantivo del Trabajo"*, especialmente lo consignado en el artículo 50, para cuyo efecto deberá aportar con la propuesta: Certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando este sea necesario de acuerdo con los requerimientos de la ley o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, conforme con lo exigido en el Capítulo II de los presentes Pliegos de Condiciones.

- Resolución 777 del 02 de junio de 2021 del Ministerio de Salud y protección Social "Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de actividades

económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas…"

8. TIPO DE CONTRATO

El contrato por celebrar con el oferente ganador del proceso de selección será de: El contrato que se derive de este proceso de selección será orden de suministro

9. SUPERVISOR DEL CONTRATO

La Supervisión del contrato derivado del proceso de selección estará a cargo de la Universidad Distrital, a través de la Dirección del Centro de Bienestar Institucional o quien este designe. Ejecutará sus funciones acordes con el "Manual de Interventoría y Supervisión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas" (Resolución 629 de 2016), así como los lineamientos establecidos en el Pliego de Condiciones.

El supervisor del contrato será: José Ignacio Palacios Osma
Cargo: DIRECTOR DEL CENTRO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL
Teléfono 3239300 EXT: 1105
Correo electrónico: bienestarud@udistrital.edu.co
Contacto: José Ignacio Palacios Osma
Teléfono del contacto: 3239300 ext: 1105
Correo electrónico del contacto: bienestarud@udistrital.edu.co

10. TIPOS DE OFERTAS (marque con X en "Selección" las ofertas que podrían ser):

Tipo	Descripción	Selección
Totales	Propuestas totales, en las que se involucran todos los elementos a contratar y se evidencia con un solo precio ofertado (incluido IVA)	**x**
Parciales	En las que se involucran algunos elementos de la totalidad requerida y se admite que los oferentes puedan ofertar solo algunos elementos con una oferta de precio parcial (el IVA se puede discriminar o incluir en el precio ofertado). Recuerde que si se aceptan las ofertas parciales, se pueden efectuar adjudicaciones parciales.	
Por Soluciones Integrales	Debe involucrar la totalidad de los elementos que se necesitan y se incluyen en ella	
Por precios unitarios	La adjudicación seria parcial dado que se adjudicaría cada uno de los ítems solicitados, a los oferentes que realicen la mejor oferta que normalmente es el menor precio	

Otra	Descríbala:	

11. PLAZO DEL CONTRATO:

El plazo establecido para la ejecución del contrato es de **Dos meses y/o hasta agotar los recursos**, plazo contado a partir de la firma del acta de inicio**.**

El tiempo para realizar la actividad contratada:	Meses	-	Días	15
El tiempo para liquidar el contrato:	Meses	3	Días	-
TOTAL	Meses	3	Días	-

12. VALOR Y FORMA DE PAGO (marque con X en "Selección" la forma de pago del contrato)

Forma de Pago del Contrato	Selección
Total , contra entrega de los bienes o servicios contratados	**x**
Parcial, a medida que el proveedor entregue los bienes y servicios contratados	
Con anticipo económico	

12.1. Reglamento para su desembolso y manejo :

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas pagará al Contratista el valor del contrato de forma parcial de los servicios realizados, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura y/0 cuenta de cobro, la que se deberá acompañar de la certificación del cumplimiento a satisfacción expedida por el Supervisor del contrato y toda aquella documentación que para tal fin establezca la Universidad.

13. GARANTÍAS Y AMPAROS EXIGIBLES (marque con X en "Selección" las garantís y amparos exigibles)

El contratista seleccionado, con el fin de amparar los riesgos inherentes a las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato, deberá construir una garantía única para avalar el cumplimiento de las obligaciones surgidas, con los siguientes amparos:

Garantías y Amparos Exigibles	Selección
Póliza de Cumplimiento	**x**
Póliza de Calidad	**x**
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	**NA**
Responsabilidad Civil frente a terceros	**NA**

13.1. Justificación de las garantías y amparos exigibles:

El Contratista adjudicatario se obliga a constituir a favor de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, las siguientes garantías:

- Una Garantía Única expedida por una entidad Bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia y cuya póliza matriz haya sido aprobada por la Superintendencia Financiera; que ampare los siguientes riesgos:
- De cumplimiento: Deberá garantizar el cumplimiento general de la negociación, en cuantía equivalente al veinte por ciento (10%) del valor de la negociación y con una vigencia igual al plazo total de ejecución y tres (03) meses más.
- De calidad del servicio suministrado: Deberá garantizar la calidad de los servicios suministrados, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la negociación, con una vigencia igual al plazo total de ejecución y dieciocho (18) meses más.
- La garantía no podrá ser cancelada sin la autorización escrita de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. El Contratista deberá cumplir con todos los requisitos necesarios para mantener vigente la garantía.
- Será a cargo del Contratista el pago oportuno de todas las primas y erogaciones de constitución y mantenimiento de la garantía. En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución de la negociación o en cualquier otro evento, el Contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes.
- Se precisa en todo caso que el recibo, revisión y aprobación de las garantías corresponde al Contratista que las solicita.

14. REQUISITOS PARA EVALUAR Y COMPARAR PROPUESTAS (marque con X en "Selección" los requisitos para evaluar y comparar propuestas y exponga con el profesional a cargo del proceso)

Aspectos a Evaluar	Calificación	Selección
Estudio Jurídico	Admisible / No admisible	**X**
Estudio Financiero	Admisible / No admisible	**X**
Estudio Técnico	Admisible / No admisible	**X**
Con puntaje por experiencia general	Puntaje	
Con puntaje por experiencia especifica	Puntaje	
Con puntaje por mayor tiempo de garantía ofrecida	Puntaje	
Precio	A menor precio por ítem (con o sin intervalo de aceptación)	

Precio	A menor precio total (todos los ítems) con o sin intervalo de aceptación	**X**
Precio	A menor precio por solución integral (con o sin intervalo de aceptación)	
Precio	Con utilización de media geométrica (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	
Precio	Con utilización de media aritmética (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	
Otras formas de evaluar	Señale cuales:	

15. DOCUMENTOS TÉCNICOS PROPUESTOS

Certificaciones Contractuales (marque con X en "Selección" la forma propuesta)		**Selección**
Tipo de experiencia a solicitar	General	
	Específica	**x**
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia general:		
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia especifica:		**1**

El proveedor seleccionado deberá anexar certificación de experiencia relacionada con los servicios solicitados en el proceso de selección.

Capacidad de Contratación		**Valor**
K de contratación general mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV	
K de contratación residual mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV	

Marcas (marque con X en "Selección" la marca)	**Selección**
Por razones de compatibilidad de bienes y servicios anteriormente comprados para evitar malos funcionamientos	
Por razones de hacer efectiva una garantía, se deba contratar con la marca inicialmente adquirida	
Se presenta la posibilidad de obtener un producto que tenga iguales características técnicas en marcas diferentes. En este caso se deben relacionar un mínimo de marcas con características similares	
Otras Razones. Establezca:	

Especificaciones técnicas generales

- **LISTADO DE GENERAL DE ELEMENTOS REQUERIDOS –FICHA TÉCNICA–**

Descripción	Especificaciones	Cantidad
Silla de ruedas	SILLA DE RUEDAS ESTANDAR REPOSABRAZOS Y PIES FIJOS COLOR NEGRA 0 0 0 422.000 422.000 REF: FT500N MARCA: N/A UNIDAD DE VENTA: UNIDAD USO EN: HOSPITALES, CLINICAS, IPS, UNIDADES AMBULATORIAS, CUIDADO DOMICILIARIO, CONSULTORIOS, LABORATORIOS MEDICOS Y HOME CARE 1 CARACTERISTICAS - SILLA DE RUEDAS ESTANDAR PLEGABLE - APOYA BRAZOS TOTALMENTE FIJOS - TAPIZADO LONA - REPOSA PIÉS DESMONTABLE EN MATERIAL PVC - PESO NETO 17, KG - ESTRUCTURA ACERO PINTADA NEGRO - ESTILO DEL RESPALDO FIJO - AROPROPULSOR - MANUBRIOS DESMONTABLES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: - CAPACIDAD DE PESO 100 KG - ANCHO TOTAL DE LA SILLA 64 CM, - ANCHO DEL ASIENTO 48 CM - ALTURA TOTAL 85 CM - ALTURA DEL ASIENTO AL PISO 48 CM - RUEDAS CON RADIO DE 22” - RUEDAS DELANTERAS MACIZA DE 6”	20
Fonendoscopio	Diafragma plano, olivas suaves, marcas litman de 3m, welchallyn o genérico.	3
Tensiometro	Aneroides manual para adulto diámetro de la escala 49mm presicion +/_3mm	3
Camilla fija para examen	Material en metal y cordoban	5

Organos de los sentidos	EQUIPO PARA DIAGNOSTICO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS POCKET LED REF 3 0 19 819.522 819.522 92871-BLK MARCA: WELCH ALLYN COLOR: ONIX USO: MODELO POCKET LED, CON ESTUCHE SUAVE 2 CARACTERISTICAS - LA DIFERENCIA DE LA LUZ LED DE WELCH ALLYN GRACIAS AL EQUILIBRIO CORRECTO DE LA TEMPERATURA DEL COLOR, EL INDICE DE REPRODUCCION CROMATICA (IRC) Y EL BRILLO, HEMOS OPTIMIZADO LOS BOMBILLOS LED EN LOS INSTRUMENTOS PARA OFTALMOLOGIA Y OTORRINOL	2
Teens para terapia fisica	Caracteristicas Onda Bifásica - Asimetricá Frecuencia a 150 HZ Ancho de pulso 30 a 260 Modo: Burst, continuo , modulado. Timer: de 15 y 30 minutos continuos Canales 2 - electrodos 4 autoadhesivos de 40 * 40 mm Alimentación: Bateria 9 V DC	2

JOSE IGNACIO PALACIOS OSMA
DIRECTOR CENTRO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

✓

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboró	**Lizeth Tatiana Rincón Castro**	**Profesional Centro De Bienestar Institucional**		24/11/2022
Revisó	**José Ignacio Palacios Osma**	**Director Centro De Bienestar Institucional**		24/11/2022
Aprobó	**José Ignacio Palacios Osma**	**Director Centro De Bienestar Institucional**		24/11/2022

✓

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas aplicables y vigentes, y por tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

Nota: Resolución No. 262 de 2015 Artículo 9. Los estudios previos estarán a cargo del Jefe de la Dependencia en donde se haya identificado la necesidad, quien luego lo remitirá al ordenador del gasto para su aprobación y solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

BIOMEDICA UNIVERSAL SAS
NIT 900.823.156-7
Vereda cerca de piedra finca santa lucia
Tel: (6940269)
Chía - Colombia

Cotización
No. C-1-6434

Para : CLIENTE NACIONAL
Nit : 123.456.789-6
Fecha : 2022-11-24

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

BIOMEDICA UNIVERSAL S.A.S como su empresa de confianza tiene el gusto de cotizar los productos y/o servicios descritos a continuación

Ítem	Código	Nombre producto	Fotos	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Impto. Rete.	Vr. Total
1	MB-SI-0001	SILLA DE RUEDAS ESTANDAR	Ver	SILLA DE RUEDAS STANDAR Fabricación nacional Plegable, tapizada en cordobán Negro, pintada, llantas traseras de 24 macizas, rin en radios y aros impulsadores en acero cromado, llantas delanteras macizas de 8, rodamientos sellados, brazos y pieseros fijos, descansa pies en aluminio, frenos en ambos lados.	20.00	850,000.00	19 %	0 %	20,230,000.00
2	EQ-EST-0003	ESTETOSCOPIO ADULTO ACERO INOXIDABLE RIESTER DUPLEX 2.0	Ver	Estetoscopio Adulto Doble Cambio Cabezal Acero Inoxidable Marca RIESTER Modelo: Duplex 2.0 ESPECIFICACIONES TECNICAS *Longitud total: 74 cm *Peso: 151g *Sin latex *Arcos anatómicos con fleje múltiple interior para una presión de apriete regulable. *Olivas extrablandas, intercambiables y giratorias para un sellado perfecto del conducto auditivo y una gran comodidad de uso *Doble campana de precisión en acero inoxidable. ACCESORIOS (1) Un par de olvidas (1) Una membrana de recambio	3.00	300,000.00	19 %	0 %	1,071,000.00
3	EQ-TEN-0001	TENSIOMETRO ANALOGO RIESTER RI-SAN	Ver	Tensiometro Análogo Portátil Marca : RIESTER Modelo: RI-SAN ESPECIFICACIONES TECNICAS *Membrana resistente a presiones de hasta 600mmHg. *Escala de fácil lectura de Ø 64mm (2,5 pulgadas), entre 0 a 300mmHg. *Tolerancia de errores máxima de +/- 2mmHg. *Máxima tolerancia de error: +/- 3 mm Hg. *Apto para usuarios diestros y zurdos *Tensiómetro de reloj de 1 tubo para usar con una sola mano. ACCESORIOS (1) Brazalete adulto (1) Tubo de conexión (1) Pera con válvula color negro (1) Manómetro con tablero grabado en láser	3.00	290,000.00	19 %	0 %	1,035,300.00
4	MB-CA-0019	DIVAN DE TENDIDO FIJO	Ver	DIVAN DE TENDIDO FIJO Estructura fabricada en tubo 2*1 cold rolled. Estructura fabricada en tubo redondo de 1 cold rolled C.18. Cordobán lavable y espuma de 5cm. Refuerzo en tubo redondo de 7/8 cold rolled C.18 Con cuatro tapones plásticos de 1 externos. Dimensiones: Largo 1.80 mts, Ancho 0.55mts, Altura 0.80 mts. Capacidad de carga: 150kg - 200kg Terminado en pintura electrostática.	5.00	410,000.00	19 %	0 %	2,439,500.00
5	EQ-ORG-0020	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL LENZ	Ver	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL LENZ	2.00	680,000.00	19 %	0 %	1,618,400.00

Total Bruto	22,180,000.00
Subtotal	22,180,000.00
IVA 19%	4,214,200.00
Total a Pagar	**26,394,200.00**

TIEMPO DE ENTREGA: Según disponibilidad

GARANTÍA:12 meses equipos / 3 meses accesorios

DOCUMENTACION: Manual en español, registro de importación, registro sanitario.

TRANSPORTE: Por cuenta del comprador

FORMA DE PAGO: Anticipado

ESTA COTIZACION ES VALIDA HASTA EL DIA 30 DEL MES EN CURSO

Se ofrece 5 años de backup en repuestos de los equipos médicos después de facturado

Biomedica Universal S.A.S se reserva el derecho de modificar los valores de acuerdo con las variaciones del servicio

CONSIGNAR:

Cuenta de **Ahorros BANCOLOMBIA N°33739151282**

Cuenta de **Ahorros DAVIVIENDA N°108900136442**

Cuenta **Corriente BANCO DE BOGOTA N°024405839**

A NOMBRE DE BIOMEDICA UNIVERSAL S.A.S, antes de confirmar su pedido, verifique que las referencias solicitadas son las que usted requiere ya que no se aceptan cambios ni devoluciones

ANNGIE CASTILLO
Coordinador Comercial
info@biomedicauniversal.com.co
(57) 6940269
3204838762

TECNOMEDICA MD S.A.S
Nit: 900494362
CR 43B 23 92 CENTRO LOGISTICO SAN MIGUEL
Tel: 4449870 Fax:
Medellín

COTIZACIONES
No. CCT-00014089

COTIZACIONES - VENTAS

Cliente

Nombre: UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
NIT: 899999230
Dirección: DG 55 44 10 APT 303 TO NORTE
Ciudad: Bello
Teléfono:

Fecha: 24/11/2022
Oferta valida hasta: 26/11/2022
Número pedido:
Forma de pago: CONTADO
Cotiza: TORRES AMAYA MELISSA

Item	U.M.	Cantidad	Precio unitario	Descuento	Impuestos	Valor total
5357 SILLA RUEDA STA AC BZ-PI-FI R-R LL-MA KO	UN	20	$499.900	$0	$0	$9.998.000
FLCLIII - NEG001 - 5620 FONENDO CLASSIC III NEGRO 5620	UN	3	$462.900	$0	$221.725	$1.166.975
6505 TENSIOMETRO PARED 7670-01 WA	UN	3	$876.900	$0	$420.028	$2.210.672
M2080 CAMILLA HOSP 1PLANO S-O BCO 55x180x80 NA	UN	5	$335.900	$0	$268.156	$1.411.344
2590 - NEG001 EQUIPO ORG PL92871 W NEGRO	UN	2	$1.176.900	$0	$375.817	$1.977.983
TNS605 TENS ANALOGO ELEKTRO-1000 GMD	UN	2	$189.900	$0	$60.640	$319.160
6666666 FLETES	UN	1	$7.500	$0	$1.198	$6.302

Notas

Totales

Valor bruto:	$17.090.436
Descuentos:	$0
Sub Total:	$17.090.436
Valor impuestos:	$1.347.564
Total:	**$18.438.000**

Elaborado	Aprobado	Recibido
domicilios2	domicilios2	

OFICINA PRINCIPAL: DIRECCIÒN: CL. 54 C SUR No. 95 A – 18 8-203
TELEFONO: (1) 8117177 CEL. 3105510266
biocomercioltda@gmail.com
www.biocomerciosas.com.co

Bogotá D. C., 24 de Noviembre de 2022

COTIZACION No. 1384-22

Señores

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Ciudad

Respetados señores

De acuerdo a su solicitud estamos cotizando los siguientes elementos:

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR DEL IVA	VALOR TOTAL
1	**SILLA DE RUEDAS PLEGABLE. TIPO STANDAR. REF KY809** **PRESENTACIÓN: UNIDAD** *Producto Genera 0% Iva	**20**	**570.000**	**-**	**11.400.000**
2	**FONENDOSCOPIO DE DOS SERVICIOS REF: CLASSIC III MARCA: LITTMANN** **PRESENTACIÓN: UNIDAD** *Producto Genera 19% Iva	**3**	**455.000**	**86.450**	**1.624.350**
3	**TENSIOMETRO DE ANEROIDES DURASHOCK BRAZALETE DE 1 PIEZA TAMANO ADULTO REF: DS45-11 MARCA: WELCH ALLYN -USA.** **PRESENTACIÓN: UNIDAD** *Producto Genera 19% Iva	**3**	**315.000**	**59.850**	**1.124.550**
4	**DIVÁN CAMILLA FIJA SENCILLA PARA EXAMEN GENERAL** **PRESENTACIÓN: UNIDAD** *Producto Genera 19% Iva	**5**	**350.000**	**66.500**	**2.082.500**
5	**EQUIPO PARA DIAGNOSTICO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS POCKET PLUS LED REF 92880-BLK MARCA: WELCH ALLYN COLOR: ONIX USO: MODELO POCKET LED PLUS, CON ESTUCHE RIGIDO** **PRESENTACIÓN: UNIDAD** *Producto Genera 19% Iva	**2**	**1.271.000**	**241.490**	**3.024.980**

OFICINA PRINCIPAL: DIRECCIÒN: CL. 54 C SUR No. 95 A – 18 8-203
TELEFONO: (1) 8117177 CEL. 3105510266
biocomercioltda@gmail.com
www.biocomerciosas.com.co

6	**ELECTRO ESTIMULADOR DIGITAL REF: EM80 MARCA: BEURER - (4 CANALES, 8 ELECTRODOS)**	**2**	**480.000**	**91.200**	**1.142.400**

PRESENTACIÓN: UNIDAD
*Producto Genera 19% Iva

SUB-TOTAL	**18.962.000**
IVA	**1.436.780**
TOTAL	**20.398.780**

Condiciones Comerciales:

1. MONEDA DE LA PROPUESTA
Pesos Colombianos
2. VALIDEZ DE LA PROPUESTA
Ocho días a partir de la fecha.
3. PLAZO DE ENTREGA
Tres (3) días, despues de recibida la orden, según disponibilidad de inventario
4. FORMA DE PAGO
30 días fecha factura
5. CUENTA
El pago se puede realizar en la siguiente CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA No. 20255896700 a nombre de
BIOCOMERCIO S.A.S. Nit: 900.303.880-0

Cordialmente,

Diana Patricia Sornoza Hernández
Area Comercial